

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

SAN MARTÍN DE LA VEGA

LICENCIAS

Por don Marwan Tantam Partaksh, en representación de “Desguaces Tantam, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de desguace en la finca situada en la calle Plomo, número 15, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 13 de mayo de 2011.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/5.115/11)